

RESOLUCION -D- N° 129/2013

**Salta, 23 de Abril de 2013
Expediente N° 12.001/13**

VISTO la nota elevada por el Director de Postgrado, Sr. Leonardo CASTELLI, a través de la cual solicita se prorrogue las horas al Sr. Ricardo D. RIOS para realizar tareas en la dirección antes mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada prórroga es a los fines de continuar con el normal funcionamiento del área antes mencionada.

Que ante la aplicación efectiva del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 1° de junio de 2.006, el exceso de la jornada habitual de que se trate será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50 % en los días hábiles, y del 100 % en días inhábiles.

Que se liquidará de acuerdo al registro que surja del sistema de control asistencial.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar la liquidación y pago de Horas Extras, con un recargo del 50 %, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, a favor del **Sr. Ricardo Daniel RIOS**, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, con una carga horaria de (3) tres horas diarias con un total de 60 (sesenta) horas mensuales, a partir del 1° Abril y hasta 31 de Mayo de 2013.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria según lo dispuesto por la Resolución N° CS-503/06.

ARTICULO 3°: Establecer que a los efectos de la liquidación, ésta será en función a la real

RESOLUCION -D- N° 129/2013

**Salta, 23 de Abril de 2013
Expediente N° 12.001/13**

prestación, y cuya información será proporcionada mensualmente por la Facultad.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**